

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, PR

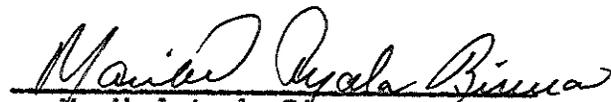
ORDENANZA NUM. 13

SERIE: 1986-87

PARA CREAR DENTRO DEL SERVICIO DE CARRERA
EL PUESTO DE ENCARGADO DE EQUIPO PESADO
DEL MUNICIPIO DE AGUAS BUENAS.

- POR CUANTO : El Gobierno Municipal de Aguas Buenas ha establecido como política pública de primera prioridad el reparar y construir los caminos municipales dentro de su jurisdicción municipal.
- POR CUANTO : Esta política pública ha requerido del Gobierno Municipal la adquisición de equipo pesado necesario para mantener esos caminos en condiciones de uso.
- POR CUANTO : El Gobierno Municipal tiene una flota de equipo pesado que incluye camiones, graders, buldozer, transcavator, loader, rolo, etc; que se mantiene a diario dando servicios en distintos sectores del Municipio.
- POR CUANTO : Es necesario ofrecer mantenimiento continuo a este equipo pesado de modo que esté siempre en las mejores condiciones de uso continuo y efectivo.
- POR CUANTO : Es necesario crear una clase de Puesto de Encargado del Equipo Pesado para manejar el control y mantenimiento del equipo.
- POR TANTO : ORDENASE, COMO POR LA PRESENTE SE ORDENA POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Crear dentro del servicio de carrera el puesto de Encargado de Equipo Pesado.
- SECCION 2da : Adjudicar a este puesto un sueldo mínimo de seiscientos cinco dólares (\$605.00) y máximo de setecientos ochenta y cinco dólares (\$785.00) mensuales.
- SECCION 3ra : Acompañar como parte de esta ordenanza un adendo que consiste de la especificación de la clase de puesto de Encargado de Equipo Pesado.
- SECCION 4ta : Adicionar esta clase de puesto al Plan de Clasificación y Retribución del Municipio de Aguas Buenas.
- SECCION 5ta : Enviar copia certificada de esta Ordenanza a la Oficina Central Administración de Personal y a la Administración de Servicios Municipales para la acción que corresponda.
- APROBADA : 19 de septiembre de 1986.


Carlos M. Ramirez Hernandez
Presidente


Maribel Ayala Rivera
Secretaria Asamblea Municipal


Gudelio Diaz Morales
Alcalde

ENCARGADO DE EQUIPO PESADO

NATURALEZA DEL TRABAJO

Trabajo de responsabilidad en el control y mantenimiento del equipo pesado del Municipio de Aguas Buenas.

ASPECTOS DISTINTIVOS DEL TRABAJO

Trabaja bajo la supervisión directa del ayudante del Director de Obras Públicas. Recibe Instrucciones generales en los aspectos comunes del puesto y específicos cuando surgen situaciones nuevas. El empleado se desempeña con un grado de independencia y criterio propio en la realización de las tareas. Su trabajo es revisado por los informes que somete, reuniones con su supervisor y por los resultados obtenidos.

EJEMPLOS TIPICOS DEL TRABAJO

Supervisa y examina continuamente las condiciones mecánicas del equipo a su cargo. Notifica al Garaje Municipal sobre cualquier desperfecto mecánico que observe en las máquinas. Provee el combustible necesario a las máquinas para mantenerlas en condiciones de uso.

Notifica al Director de Finanzas sobre la necesidad de adquirir piezas de repuesto y/o realizar reparaciones al equipo pesado.

Mantiene un inventario de las máquinas a su cargo y sus condiciones de operación. Prepara y somete informes escritos a sus supervisores sobre la labor realizada mensualmente.

Maneja equipo pesado en casos de emergencias y previa autorización de su supervisor.

Realiza otras tareas que sean afines con el puesto, cuando le sea requerido.

CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES Y DESTREZAS MINIMAS REQUERIDAS

Conocimientos de los principios básicos de mecánica.

Conocimiento de las leyes y reglamentos de seguridad en el tránsito.

Conocimientos sobre el uso, manejo y mantenimiento de equipo pesado.

Habilidad para redactar informes verbales y escritos.

Habilidad para mantener relaciones efectivas de trabajo.

Habilidad para seguir instrucciones verbales o escritos.

Destreza en el manejo y control de equipo y vehículos pesados de motor.

PREPARACION Y EXPERIENCIA

1. Saber leer y escribir.
2. Poseer licencia para manejar vehículos pesados de motor.
3. No menos de dos años de experiencia en el manejo de vehículos pesados.

PERIODO PROBATORIO

Cinco (5) meses.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P.R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Maribel Ayala Rivera, Secretaria Asamblea Municipal, del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la ORDENANZA NUM 13
Serie: 1986-87 adoptada por la Honorable Asamblea Municipal de Aguas
Buenas, Puerto Rico, en Sesión ORDINARIA con los
votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea:

Hon. Carlos M. Ramírez
Hon. Iván Rivera Gómez
Hon. Zobeida Merced
Hon. Benigno Rodríguez
Hon. Carmen D. Ortiz
Hon. Ana E. Díaz
Hon. Sandra Ramos
Hon. Gladys Hernández
Hon. Samuel Sierra
Hon. Pedro J. Sierra
Hon. Manuel Díaz Morales
Hon. Edwin F. Rosario

En Contra:

Ninguno

Abstención:

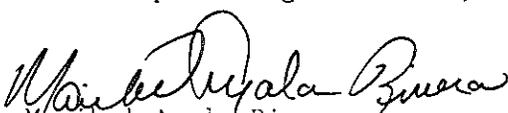
Ninguno

Ausentes:

Hon. Aida Fca. Quiles
Hon. José B. Canino

Y aprobada por el Honorable Alcalde el día 22 de septiembre de 1986

Y para que conste y para uso oficial, expido la presente certificación,
la cual firmo y sello con el sello oficial de este Municipio en Aguas Buenas,
Puerto Rico, hoy 22 de septiembre 1986.


Maribel Ayala Rivera
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO